



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de marzo de 2021
TR. N° 0095-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0095-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de marzo de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0019-2020-CU-UNALM, de fecha 29 de enero de 2020, se conformó la Comisión de Aportes Semestrales para el año 2020, que se encargaría de definir la distribución de los saldos de los Aportes Semestrales a asignar a cada Unidad, así como evaluar y proponer la modificación de las escalas; Que, mediante Resolución N° 0060-2020-CU-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2021, se aprobó la escala de aportes semestrales y la distribución de aportes semestrales; Que, en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la especial naturaleza del semestre académico, enteramente virtual, es preciso fortalecer la comisión de aportes semestrales con un integrante más; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Reconformar la Comisión de Aportes Semestrales para el año 2020, que se encargará de definir la distribución de los saldos de los Aportes Semestrales a asignar a cada Unidad, así como evaluar y proponer la modificación de las escalas, la cual estará integrada por:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Directora de Bienestar Universitario
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- Director de Estudios y Registros Académicos
- Directora de Gestión de Investigación
- 02 Representantes del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario
- Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNALM (FEUA)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DIGA,MIEMBROS